Excmo. AYUNTAMIENTO DE El Ejido

POLICIA LOCAL

ATESTADO Nº **DE FECHA:**

TIPOLOGIA DELITO: ART 383 CP Y 379 CP (NEGATIVA E INFLUENCIA)

INVESTIGADO

NOMBRE APELLIDOS			
NACIDO EL			
LOCALIDAD (PROVINCIA)			
DOMICILIO EN			
LOCALIDAD (PROVINCIA)			
DOCUMENTO TIPO		NUMERO	
TELEFONO		E-MAIL	

LECTURA DE DERECHOS

INSTRUCTOR		SECRETARIO	
FECHA LECTURA		HORA LECTURA	

CITACION

HORA		FECHA	
DIA CITADO		JUZGADO Nº	

Excmo. AYUNTAMIENTO DE El Ejido

POLICIA LOCAL

ACTA DE INFORMACION DE DERECHOS AL INVESTIGADO/A NO DETENIDO/A

En El Ejido (Almería), siendo las horas, del día , por los Funcionarios de Policía Local de El Ejido, provistos de Carnés Profesionales números y , se procede a informar a: nacido en el , con domicilio en número y teléfono

Que ha sido denunciado/a por su presunta participación en los siguientes hechos: **SUPUESTO DELITO CONTRA LA SEGURIDAD VIAL.**

ART 383 CP Y 379 CP (NEGATIVA E INFLUENCIA)

Asimismo de conformidad con lo dispuesto en los artículos 118, 771.2, y 520.2 de la LECrim. y en especial los apartados a), b), c) h) y j), es informado de los derechos constitucionales que le asisten desde este momento, consistentes en:

Derecho a ser informado de los hechos que se le atribuyan, así como de cualquier cambio relevante en el objeto de la investigación y de los hechos imputados. Esta información será facilitada con el grado de detalle suficiente para permitir el ejercicio efectivo del derecho de defensa.

Derecho a examinar las actuaciones con la debida antelación para salvaguardar el derecho de defensa y en todo caso, con anterioridad a que se le tome declaración. Derecho a actuar en el proceso penal para ejercer su derecho de defensa de acuerdo con lo dispuesto en la ley.

Derecho a guardar silencio no declarando si no quiere; a no contestar alguna o algunas de las preguntas que le formulen, o manifestar que sólo declarará ante el Juez.

Derecho a no declarar contra sí mismo y a no confesarse culpable.

Derecho a designar un abogado y a ser asistido por él sin demora injustificada. Si el investigado no designa abogado se procederá a la designación de oficio. Derecho a ser asistido gratuitamente por un intérprete, cuando se trate de extranjero que no comprenda o no hable el castellano, o la lengua oficial de la actuación de que se trate, o de personas sordas o con discapacidad auditiva, así como de otras personas con dificultades del lenguaje.

Derecho a solicitar asistencia jurídica gratuita, procedimiento para hacerlo y condiciones para obtenerla.

Derecho del detenido o preso a poder renunciar a la preceptiva asistencia de abogado si su detención lo fuere por hechos susceptibles de ser tipificados exclusivamente como delitos contra la seguridad del tráfico, siempre que se le haya facilitado información clara y suficiente en un lenguaje sencillo y comprensible sobre el contenido de dicho derecho y las consecuencias de la renuncia. El detenido podrá revocar su renuncia en cualquier momento.

En uso de los expresados derechos, el inculpado manifiesta su deseo de:

- ☐ Prestar declaración.
- ☐ No prestar declaración.
- ☐ Ser asistido por el Letrado con teléfono
- ☐ Ser asistido por un Letrado del turno de oficio.
- ☐ Ser asistido por un intérprete de
- ☐ Solicitar asistencia jurídica gratuita.
- ☐ Renuncia a asistencia letrada en dependencias policiales.

Y para que conste, una vez leída, es firmada por el/la investigado/a en el lugar y fecha señalados, facilitándole en éste mismo acto una copia para su debida constancia, en unión de la Fuerza Instructora.

Excmo. AYUNTAMIENTO DE El Ejido

POLICIA LOCAL

CÉDULA DE CITACIÓN PARA JUICIOS RÁPIDOS POR DELITO EN CALIDAD DE INVESTIGADO NO DETENIDO

Que a las horas , del día , se le comunica que deberá personarse, en calidad de INVESTIGADO NO DETENIDO en Atestado Nº , de fecha , de Policía Local de El Ejido, el a las **09:00 horas**, en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº de El Ejido (Almería), sito en calle OCEANO ATLANTICO, 8. Se le informa de su derecho a comparecer en dicho Juzgado asistido de Abogado:

Denunciado:

☐ Designa al Abogado D/Dña. ,Colegiado Nº y teléfono

☐ No designa Letrado, se solicita de oficio al Colegio de Abogados.

Perjudicado u Ofendido:

☐ Designa al Abogado D/Dña. , Colegiado Nº , y teléfono

☐ No designa Letrado.

Se le informa que tiene derecho a instar el nombramiento de Abogado de Oficio (cuyos honorarios serán de su cargo salvo que le sea reconocido el derecho de asistencia jurídica gratuita según la Ley 1 /1996 y el decreto 2.103/1996 de asistencia jurídica gratuita).

Ilmo. Ayuntamiento de El Ejido - ATESTADOS - Policía Local

APERCIBIMIENTO:

Denunciado, se le informa que: En caso de incomparecencia en el Juzgado en el día y hora señalados, la orden de comparecencia podrá convertirse en orden de detención (Art. 487 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal).

Perjudicado u Ofendido. De no personarse en la causa y no hacer renuncia ni reserva de acciones civiles, el Ministerio Fiscal las ejercitará si correspondiere.

Testigo, Perito, o Facultativo. Se le informa que conforme a los artículos 796.1.4ª y 797.1.4ª de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, en caso de incomparecencia sin justa causa podrá ser sancionado con multa de 200 a 5.000 euros, y si persistiere en su resistencia podrá ser conducido a la presencia del Juez instructor por los agentes de la autoridad, y perseguido por el delito de obstrucción a la justicia, conforme a lo previsto en el artículo 420 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. En caso de no haber hecho entrega a esta fuerza instructora del permiso de conducción por no portarlo, deberá presentarlo en el Juzgado en el día y hora señalados.

ENTERADO: La Fuerza Instructora.

D/Dª

DNI/NIE:

Domiciliado en:

De:

Teléfono:

E-Mail: